´

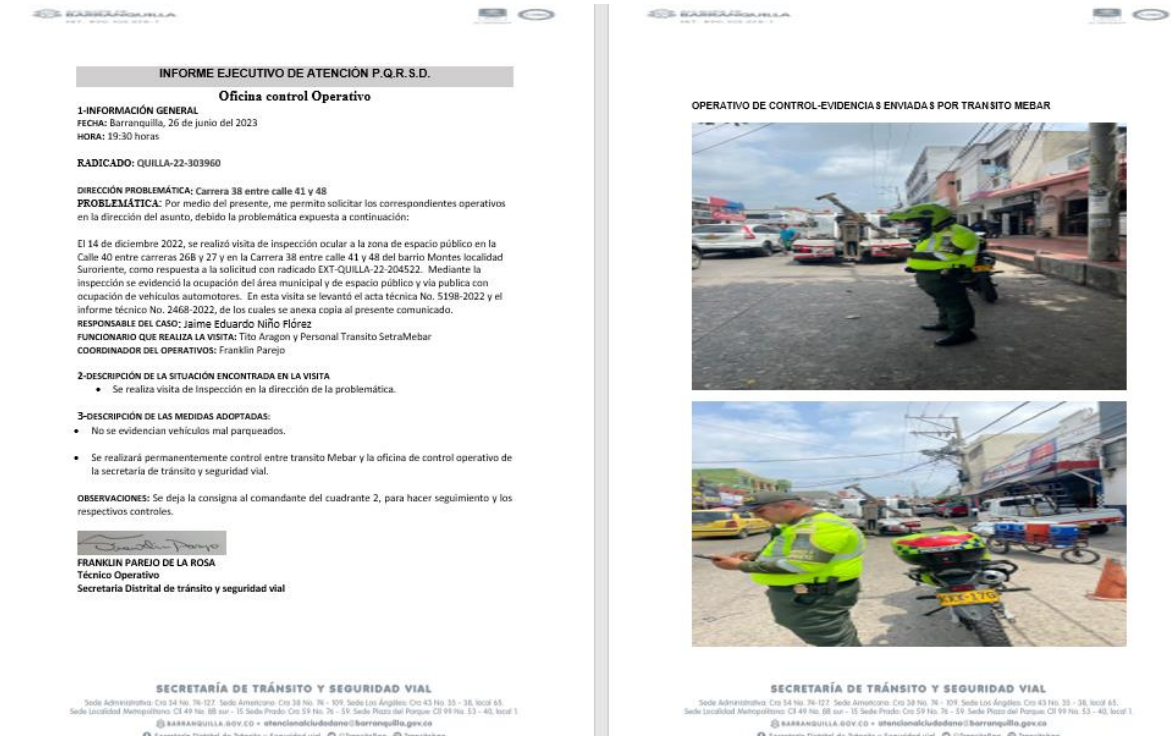
Señor
JAIME EDUARDO NIÑO FLOREZ
Jefe de la Oficina de Control Operativo de Tránsito
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla
Ciudad

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES NUMERO 2

correspondiente a un primer pago del 01 de julio al 30 de julio de 2023
En virtud del Contrato de Prestación de Servicio de Apoyo a la Gestión, número CD-59-2023-4084, que tiene como objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACION DEL TRANSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUIILLA, me permito presentar a usted el presente informe de las actividades realizadas:

1.. Realizar visitas de inspección a los lugares con presuntas infracciones a las normas de tránsito que han sido puestas en conocimiento por parte de la comunidad, para determinar la viabilidad de operativos de control en esos lugares.

Se realizaron visitas a los lugares con presuntas infracciones a las normas de tránsito que han sido puestas en conocimiento por parte de la comunidad



INFORME EJECUTIVO DE ATENCIÓN P.Q.R.S.D.

Oficina control Operativo

1-INFORMACIÓN GENERAL
FECHA: Barranquilla, 26 de junio del 2023
HORA: 19:30 horas

RADICADO: QUILLA-22-303960

DIRECCIÓN PROBLEMÁTICA: Carrera 38 entre calle 41 y 48
PROBLEMÁTICA: Por medio del presente, me permito solicitar los correspondientes operativos en la dirección del asunto, debido la problemática expuesta a continuación:

El 14 de diciembre 2022, se realizó visita de inspección ocular a la zona de espacio público en la Calle 40 entre carreras 26B y 27 y en la Carrera 38 entre calle 41 y 48 del barrio Montes localidad Suroriente, como respuesta a la solicitud con radicado EXT-QUILLA-22-204522. Mediante la inspección se evidenció la ocupación del área municipal y de espacio público y vía publica con ocupación de vehículos automotores. En esta visita se levantó el acta técnica No. 5198-2022 y el informe técnico No. 2468-2022, de los cuales se anexa copia al presente comunicado.
RESPONSABLE DEL CASO: Jaime Eduardo Niño Flórez
FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA: Tito Aragon y Personal Transito SetraMebar
COORDINADOR DEL OPERATIVOS: Franklin Parejo

2-DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA EN LA VISITA
- Se realiza visita de Inspección en la dirección de la problemática.

3-DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS:
- No se evidencian vehículos mal parqueados.
- Se realizará permanentemente control entre transito Mebar y la oficina de control operativo de la secretaría de tránsito y seguridad vial.

OBSERVACIONES: Se deja la consigna al comandante del cuadrante 2, para hacer seguimiento y los respectivos controles.

FRANKLIN PAREJO DE LA ROSA
Técnico Operativo
Secretaria Distrital de tránsito y seguridad vial

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

OPERATIVO DE CONTROL-EVIDENCIAS ENVIADAS POR TRANSITO MEBAR

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

2. Asesorar al jefe de oficina en la emisión de conceptos que sirvan de fundamento a las acciones que deba desarrollar la Secretaría para el control y regulación del Tránsito en la ciudad.

Se brindo asesoramiento en la redacción de algunas actas de liquidación de contratos asignados a la oficina

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

Código: MA-GC-F-12

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO N° SA-SI-014-2022

CONTRATO No.	*SA-SI-014-2022*
CONTRATANTE:	*DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.*
CONTRATISTA:	*ALMACEN DE REPUESTOS AUTOMOTORES SOLO LADA S.A.S- NIT: 800.226.286-2.*
SUPERVISOR:	***JAIME EDUARDO NIÑO FLOREZ** - JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO.*
OBJETO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO DE LA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-59-2022-3685, SUSCRITO EL 01 DE JULIO DE 2022.*
VALOR:	*TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000,00) (Incluido IVA).*

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron **JAIME EDUARDO NIÑO FLOREZ - JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO**, en calidad de supervisor, el señor **ALVARO ENRIQUE CORTES DE LA HOZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 8.718.088, representante legal de la empresa **ALMACEN DE REPUESTOS AUTOMOTORES SOLO LADA S.A.S.**, en calidad de contratista y la doctora **MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS**, en su calidad de Secretaria General y delegada para la contratación, con el fin de liquidar el contrato en forma bilateral.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

PLAZO INICIAL:	*El contrato tendrá plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, o hasta el agotamiento de los recursos destinados para ello, lo que primero ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.*
FECHA DE INICIACION:	*Treinta (30) de septiembre de (2022)*

ACTA LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO N° IMC-030-2022

CONTRATO No.	*IMC-030-2022*
CONTRATANTE:	*DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.*
CONTRATISTA:	*ALMACEN DE REPUESTOS AUTOMOTORES SOLO LADA S.A.S- NIT: 800.226.286-2.*
SUPERVISOR:	***JAIME EDUARDO NIÑO FLOREZ** - JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO.*
OBJETO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS QUE PERTENECEN AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO DE LA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA (MEBAR), EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-59-2022-3685, SUSCRITO EL 01 DE JULIO DE 2022.*
VALOR:	*CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L ($53.000.000,00) (Incluido IVA).*

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron **JAIME EDUARDO NIÑO FLOREZ - JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO**, en calidad de supervisor, el señor **ALVARO ENRIQUE CORTES DE LA HOZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 8.718.088, representante legal de la empresa **ALMACEN DE REPUESTOS AUTOMOTORES SOLO LADA S.A.S.**, en calidad de contratista y la doctora **MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS**, en su calidad de Secretaria General y delegada para la contratación, con el fin de liquidar el contrato en forma bilateral.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

	El contrato tendrá plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de

Atentamente,

TITO ROBERTO ARAGON MIER
CC. 1.741.463